

SORTEO CARIBE “NOVIOS 2026”

1. - EMPRESA ORGANIZADORA

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, va a efectuar una acción promocional entre el **1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre del 2026**, ambos inclusive, dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, que no tengan limitada su capacidad de obrar. Podrán participar en ella cualquier persona que lo desee, a excepción de los empleados de la empresa NAUTALIA, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo *grado* de consanguinidad de los empleados de NAUTALIA, esta promoción tiene ámbito nacional. La participación en esta acción promocional es gratuita.

3.- PREMIO

El premio sorteado será:

Un (1) viaje con destino a elegir por el ganador, para dos (2) personas, con el mismo importe que haya gastado reservando su luna de miel en Nautalia desde el 1 de octubre del 2025 al 30 de septiembre del 2026

El premio incluye:

- Una reserva en cualquiera de nuestras oficinas con el mismo importe de la reserva de su luna de miel a elegir por el ganador con un máximo de 7.000 euros IVA incluido

El premio no incluye:

- Ningun servicio no detallado en el apartado “el premio incluye”.

El premio deberá disfrutarse antes del 31 de diciembre de 2027 y está sujeto a disponibilidad de los proveedores.

El importe de la totalidad de los viajes ofrecidos asciende a **7.000,00** Euros, IVA incluido.

NAUTALIA se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

4. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Esta promoción se comunicará y ofrecerá en los puntos de venta de NAUTALIA VIAJES, ubicados en el territorio nacional, así como por Internet a través de la página Web: www.nautaliaviajes.com/promociones ó <https://www.nautaliaviajes.com/viajes-novios/> .

Las personas que deseen participar en los puntos de venta de NAUTALIA deberán realizar una reserva en firme para su luna de miel desde el 1 de octubre del 2025 hasta el 30 de septiembre del 2026.

Únicamente se admitirá la participación de aquellas personas, mayores de edad, que comuniquen una residencia en territorio español. Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

El **premio es personal e intransferible**, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La campaña de promoción se desarrollará en las siguientes fechas:

Fecha de comienzo y terminación de la promoción: La campaña de promoción se desarrollará a partir de las cero horas y un minuto (00:01) del 1 de octubre del 2025, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive, hora peninsular.

Los participantes autorizan toda comprobación de datos transmitidos durante la participación.

Entre todas las reservas realizadas de lunas de miel en Nautalia Viajes, se procederá a realizar el sorteo del viaje al caribe.

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web, así como y se comunicará al ganador por e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador deberá aceptar expresamente el premio en los cinco (5) días naturales siguientes a la publicación de los ganadores, y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y, la falta de aceptación en un plazo de cinco (5) días naturales a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, quedando el premio desierto.

NAUTALIA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

6- FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará, el **6 de octubre de 2025**⁶ entre los participantes debidamente registrados y mediante un sistema de sorteo aleatorio, realizado por el personal de NAUTALIA.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

7.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

8. – GANADOR/ES

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web y se comunicará al ganador/es por e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador/es, deberá/n aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de su acreditación o la falta de aceptación en un plazo de cinco (5) días a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio por el ganador.

En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante "RGPD"), se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a NAUTALIA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática de la promoción.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo NAUTALIA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, C/ Mahonia número 2, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, el Usuario nos presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad por dicho medio.

NAUTALIA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@nautaliaviajes.es.

10.- ACEPTACION DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Para cualquier consulta sobre las presentes bases, deberán dirigirse a socialmedia@nautaliaviajes.es

11.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como NAUTALIA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.